

12/09/2016

## **En prisión preventiva los líderes de la organización que gestionaban la falsificación de identidades a extranjeros**

Por casi 4 horas se extendió la audiencia en que la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía Regional de O'Higgins, formalizó a los 11 detenidos en el marco de la indagatoria que busca establecer la participación de ciudadanos extranjeros y nacionales en la falsificación de identidades. Por los delitos de falsificación de instrumento público, perjurio y asociación ilícita, fueron formalizados los imputados, resultando cinco de ellos con la medida cautelar de arraigo nacional y firma semanal.



En tanto, los otros 6 encausados, quienes liderarían esta organización, resultaron en prisión preventiva, medida cautelar que fue solicitada por la Fiscalía en razón al cúmulo de antecedentes que se expusieron en la audiencia, los cuales dan cuenta de una conducta reiterativa y organizada entre los miembros de esta organización que aparentemente era liderada por una mujer Ana California.

Durante la audiencia, en la que participó el Fiscal Regional de O'Higgins, Emiliano Arias junto a los persecutores de Rancagua, Sergio Moya y Marcia Allendes, se exhibieron diversos archivos de audio que corresponden a las escuchas telefónicas que se obtuvieron en el marco de las diligencias propias de esta investigación.

Cabe señalar que la Fiscalía se encuentra investigando específicamente, la manera concertada que esta organización tenía para operar, ofreciendo a extranjeros obtener una identidad chilena, luego de caracterizarlos como gitanos y a través de testigos falsos que esta misma banda ponía a disposición para el trámite de inscripción en diferentes oficinas del Registro Civil en el país, percibiendo cerca de 2 millones de pesos por cada extranjero que lograban registrar como chileno vulnerando el sistema de inscripción nacional.

Fue así que la propia Ana California, habría participado testificando en más de 70 inscripciones, según antecedentes que fueron recabados por la Fiscalía y que fueron dados a conocer en la audiencia de formalización.

El Juzgado de Garantía de Rancagua en tanto, luego de decretar las medidas cautelares, fijó un plazo de 6 meses para el cierre de esta investigación.